

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompaña), enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de, se compromete a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos y por la cantidad total de pesetas (en letra y número).

Asimismo se compromete a formalizar por escrito, con los trabajadores que han de ocuparse en las obras, el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 15 de junio de 1968.—El Presidente.—6.589-C.

Resolución del Ayuntamiento de Almería por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Objeto del concurso-subasta: La adjudicación de las obras de mejora en la distribución de agua potable en las siguientes calles adyacentes al Paseo del Generalísimo: General Rada, Castelar, Aguilar de Campoo, Ricardos, Navarro Rodrigo, Méndez Nuñez, Rueda López, Poeta Villaespesa, General Tamayo y Gerona.

Tipo del concurso-subasta: Se fija en la cantidad de un millón tres mil ochocientas diez pesetas.

Garantías provisional y definitiva: La provisional, el dos por ciento del tipo de licitación, y la definitiva, el cuatro por ciento del importe del remate.

Modelo de proposición: Don, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, convocando concurso-subasta para adjudicar las obras de mejora en las siguientes calles adyacentes al Paseo del Generalísimo: General Rada, Castelar, Aguilar de Campoo, Ricardos, Navarro Rodrigo, Méndez Nuñez, Rueda

López, Poeta Villaespesa, General Tamayo y Gerona, actuando en (expresar si «en nombre propio» o «en representación de»), se compromete a realizar las obras referidas con sujeción estricta al proyecto y pliego de condiciones, por el precio total de pesetas (la cantidad deberá consignarse en letra).
(Fecha y firma del proponente.)

Exposición del expediente: El expediente se encontrará de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación) donde podrá ser examinado por los interesados durante los días y horas hábiles de oficina.

Plazo, lugar y hora en que se presentarán las plicas: Durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, a aquel en que se publique el anuncio de la convocatoria del concurso-subasta en el «Boletín Oficial del Estado», podrán presentarse proposiciones al mismo en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento desde las diez a las trece horas.

Lugar, día y hora en que se abrirán las plicas: La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Autorización y disponibilidad económica: Este concurso-subasta no precisa autorización superior y existe disponibilidad económica suficiente para el pago de las obligaciones dimanantes de la contratación.

Dado en la Casa Consistorial de Almería a 15 de junio de 1968.—El Alcalde, Guillermo Verdejo Vivas.—P. S. M., el Secretario, José Luis Fernández Horques.—3.425-A.

Resolución del Ayuntamiento de Almería por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar el suministro de los materiales correspondientes al proyecto de instalación de alumbrado público en el polígono de Azcona, sector primero.

Objeto del concurso-subasta: La adjudicación del suministro de materiales correspondientes al proyecto de instalación de alumbrado público en el polígono de Azcona, sector primero.

Tipo del concurso-subasta: Se fija en

la cantidad de setecientos noventa y seis mil novecientos setenta y una pesetas con cincuenta y cuatro céntimos.

Exposición del expediente: El expediente se encontrará de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación) donde podrá ser examinado por los interesados durante los días y horas hábiles de oficina.

Garantías provisional y definitiva: La provisional, el 3 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva, el 6 por 100 del importe del remate.

Modelo de proposición: Don, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, convocando concurso-subasta para adjudicar el suministro de materiales correspondiente al proyecto de instalación de alumbrado público en el polígono de Azcona, sector primero, actuando en (expresar si «en nombre propio» o «en representación de»), se compromete a suministrar el material referido en el proyecto con sujeción estricta al mismo por el precio total de pesetas (la cantidad deberá consignarse en letra).
(Fecha y firma del proponente.)

Plazo, lugar y hora en que se presentarán las plicas: Durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, a aquel en que se publique el anuncio de la convocatoria del concurso-subasta en el «Boletín Oficial del Estado», podrán presentarse proposiciones al mismo en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento, desde las diez a las trece horas.

Lugar, día y hora en que se abrirán las plicas: La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Autorización y disponibilidad económica: Este concurso-subasta no precisa autorización superior y existe disponibilidad económica suficiente para el pago de las obligaciones dimanantes de la contratación.

Dado en la Casa Consistorial de Almería a 17 de junio de 1968.—El Alcalde, Guillermo Verdejo Vivas.—P. S. M., el Secretario, José Luis Fernández Horques.—3.426-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

GUADIX

Don Ignacio Sierra Gil de la Cuesta, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Guadix.

Hago saber: Que voluntariamente ha cesado en el ejercicio de la profesión de Procurador de los Tribunales en este partido judicial don Manuel Ortiz López y se concede el plazo de seis meses para que puedan formularse contra él las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Dado en Guadix a veintiuno de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Ignacio Sierra Gil de la Cuesta.—El Secretario.—3.858-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 84.676 de entrada y 298.089 de registro, correspondiente al 23 de abril de 1965, en metálico, sin interés, por 7.500 pesetas, propiedad de don Sergio Alonso Gómez, responder tarjeta transportes vehículo M-442.008 (7.755/1968).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publica-

ción de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 11 de mayo de 1968.—El Administrador, P. D., José Rojo García.—6.726-C.

Extraviado el resguardo expedido por Esta Caja General con los números 38.464 de entrada y 272.228 de registro, correspondiente al 30 de agosto de 1963, en metálico, sin interés, por 7.500 pesetas, propiedad de Severiano y Honorato Cuesta Gil, garantía tarjeta transportes camión M. 356.608, artículo 39, Reglamento de Transportes (9.232/1968).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la

publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 8 de junio de 1968.—El Administrador, P. D., José Rojo García.—6-711-C.

Tribunales de Contrabando

BALEARES

Desconociéndose el actual paradero de Robert John Thompson, vecino de Cardiff (País de Gales), y John Playford, vecino de Bristol (Inglaterra), con último domicilio conocido en Formentera, Can Chumeu Miquel (San Francisco), se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 17 de julio de 1968 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 70/68, en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se les comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 17 de junio de 1968.—El Secretario.—3.854-E.

OVIEDO

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica al propietario del automóvil marca Volkswagen, motor número 5234398, bastidor número 3427572, matrícula 690-TTA-64, inculcado en el expediente número 34/68, instruido por aprehensión de un automóvil marca Volkswagen, mercancía valorada en 3.700 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 8 de julio de 1968 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Oviedo, 17 de junio de 1968.—El Secretario del Tribunal.—3.866-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica al propietario del automóvil marca Opel-Rekord, motor número 15L57-81995, bastidor s/identificar, inculcado en el expediente número 26/68, instruido por aprehensión de un automóvil marca Opel-Rekord, mercancía valorada en 8.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se

ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 8 de julio de 1968 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Oviedo, 17 de junio de 1968.—El Secretario del Tribunal.—3.865-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica al propietario del automóvil marca Buick-Super, motor número NC-67076115, bastidor número G-5046, inculcado en el expediente número 22/68, instruido por aprehensión de un automóvil Buick-Super, mercancía valorada en 5.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 8 de julio de 1968 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Oviedo, 17 de junio de 1968.—El Secretario del Tribunal.—3.864-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica al propietario del automóvil marca Opel-Olympia, motor número 15L57-60453, bastidor sin identificar, inculcado en el expediente número 41/68, instruido por aprehensión de un automóvil marca Opel-Olympia, mercancía valorada en 50.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 8 de julio de 1968 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho,

advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Oviedo, 17 de junio de 1968.—El Secretario del Tribunal.—3.868-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica al propietario del automóvil marca Simca-Ariane, motor número 287476, bastidor número 212024, matrícula 6774-RA-06, inculcado en el expediente número 37/68, instruido por aprehensión de un automóvil marca Simca-Ariane, mercancía valorada en 20.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 8 de julio de 1968 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Oviedo, 17 de junio de 1968.—El Secretario del Tribunal.—3.867-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas Provinciales de Carreteras

TOLEDO

Expropiaciones

TÉRMINO MUNICIPAL DE MADRIDEJOS

Nota-anuncio

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince (15) días, que comenzará a contarse desde el día que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía de Madridejos, precisamente por escrito y de un modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que a continuación se detallan, que se encuentran afectadas por las obras de referencia. Igualmente cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar errores en la misma.

La relación que se inserta a continuación así como el presente anuncio, se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» en el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» y en el diario «El Alcázar», y permanecerá expuesto al público durante el indicado plazo de quince (15) días en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Madridejos.

Toledo, 4 de junio de 1968.—El Ingeniero Jefe.—3.571-E.

Relación rectificada de los propietarios de las fincas ocupadas con motivo de las obras de mejora del trazado y pavimentación de los kilómetros 63.000 al 133.884 de la carretera nacional IV, de Madrid a Cádiz por Córdoba y Sevilla. Grupo 137, en el tramo comprendido entre el término municipal de Tembleque y comienzo de la variante de Madriddejos.

Término municipal de Madriddejos

Núm.	Nombre y apellidos	Vecindad	Cultivo	Paraje	Núm.	Nombre y apellidos	Vecindad	Cultivo	Paraje
1	Francisco García de la Cruz	Madriddejos	Cereal	Garita.	89	Donato García-Moreno Téllez.	Cereal	Víña	Cabeza Conde
2	Pablo Aguietas Delgado	Idem	Idem	Idem	90	D. Nicolás Morcillo Romero	Idem	Cereal	Idem.
3	Juan Gómez Cameño Rodríguez	Idem	Idem	Idem	91	D. Pedro García García	Idem	Víña	Idem.
4	Zoilo Gómez-Cameño Rodríguez	Idem	Idem	Idem	92	D. Alejandro Zaballos Aranda	Idem	Cereal	Idem.
5	Estanislao Avila Rodríguez	Idem	Idem	Idem	93	Herederos de don Fortunato Díaz Rodríguez	Idem	Víña-olivar	Idem.
6	Sr. Cura parroco (Capellania)	Idem	Idem	Idem	94	D. Sergio Romero López	Idem	Idem	Idem.
7	D.ª Nicasia Martín-Delgado Rey	Idem	Idem	Idem	95	D. José García-Moreno García-Moreno	Idem	Víña	Idem.
8	D.ª Máxima Gutiérrez de la Llave.	Idem	Idem	Idem	96	D. Urbano Romero Villamayor	Idem	Idem olivar	Idem.
9	Herederos de don Emilio García Moreno	Idem	Cereal	Idem	97	Hijos de don Nicolás Díaz-Mingo Avila	Idem	Víña	Idem.
10	Herederos de doña Dominga Rodríguez Camuñas	Idem	Idem	Idem	98	Herederos de don Antonio Privado Pomar	Idem	Idem	Idem.
11	D. Angel Rodríguez Camuñas	Idem	Idem	Idem	99	D. Modesto Carrasco Rosel	Idem	Idem	Idem.
12	D. Cruz y don Nazario Rodríguez Camuñas	Idem	Idem	Idem	100	D. Anastasio López García	Idem	Olivar	Idem.
13	D. Pascual García Mora	Idem	Víña	Cañada. Higuera.	101	D. Constantino Morales Romero	Idem	Víña	Idem.
14	Herederos de don Manuel Martín del Campo	Idem	Cereal	Idem	102	D. Gregorio Ponzano López	Idem	Idem	Idem.
15	D. Juan Romo Laguna	Idem	Víña	Idem	103	D.ª Osoria Gujarró Téllez	Idem	Idem	Idem.
16	Hermanos Segoviano Martín del Campo	Idem	Víña	Idem	104	D. Antonio Gómez Guerrero Agujetas	Idem	Idem olivar	Idem.
17	D. Manuel Puelblas	Idem	Cereal	Idem	105	D. Constantino Morales Romero	Idem	Víña	Idem.
18	D. Leandro Gutiérrez Rodríguez	Idem	Idem	Idem	106	D. Santos Gallego Pérez	Idem	Idem	Idem.
19	D. Francisco Gutiérrez Rodríguez	Idem	Idem	Idem	107	D.ª Amelia Gallego Pérez	Idem	Idem	Idem.
20	D. Eugenio Galán Picazo	Idem	Idem	Idem	108	D. José Rodríguez Doctor	Idem	Cereal	Idem.
21	D. Primitivo Cepeda Galán	Idem	Idem	Idem	109	D. Emilio Moreno Laguna	Idem	Víña	Idem.
22	D.ª Justa Romero del Alamo	Idem	Idem	Idem	110	D. José Camuñas Recio	Idem	Cereal	Idem.
23	D. Angel López Romero	Idem	Idem	Idem	111	D. Florentino García-Miguel Zamora	Idem	Víña	Idem.
24	D. Emiliano Villamayor Sevilla	Idem	Idem	Idem	112	Herederos de don Pedro García-Moreno Rodríguez	Idem	Idem	Idem.
25	D. Eulogio Maroto Galán	Idem	Idem	Idem	113	D.ª Victoria Ortiz Cañadillas	Idem	Cereal	Idem.
26	D. Raimundo Rodríguez García	Idem	Idem	Idem	114	D. Antonio Nerida Carreño	Idem	Idem	Idem.
27	Herederos de don Saturnino Cañadillas Sánchez	Idem	Idem	Idem	115	D. Francisco Rodríguez Mayorga	Idem	Idem	Idem.
28	Herederos de don Maximino García Díaz	Idem	Idem	Idem	116	D. Casimiro González Yuste	Idem	Idem	Idem.
29	D. Angel Camuñas Rosel	Idem	Idem	Idem	117	D.ª Francisca Rodríguez Guerrero.	Idem	Idem	Idem.
30	D. Santiago López Díaz-Mingo	Idem	Idem	Idem	118	Hijos de don Angel Martín Moreno	Idem	Idem	Idem.
31	Herederos de don Jorge Navarro	Idem	Idem	Idem	119	Herederos de don Inocente Moreno Ponzano	Idem	Idem	Idem.
32	D. Pedro Dueñas de la Mata	Idem	Idem	Idem	120	D.ª Nicasia Martín-Delgado Rey	Idem	Idem	Idem.
33	D.ª Agustín Carreño Yuste	Idem	Idem	Idem	121	D. Antonio Gutiérrez Tapial	Idem	Idem	Idem.
34	D. Francisca Gallego Mariblanca	Idem	Idem	Idem	122	D. Aurelio Gallego Pérez	Idem	Víña	Idem.
35	D. Faustino Justo Sonseca	Idem	Idem	Idem	123	D. Juan Jiménez Gómez-Carreño.	Idem	Cereal	Idem.
36	D.ª Angela Rodríguez Galán y hermano	Idem	Idem	Idem	124	D. Godofredo Morán Sanz	Idem	Idem	Idem.
37	D.ª Josefa Lara García	Idem	Idem	Idem	125	D. Julio Alcobendas Zamora	Idem	Idem	Haza Tobas.
38	D. Fausto Suárez Piñuela	Idem	Idem	Idem	126	D. Gregorio Peño de la Torre	Idem	Idem	Idem.
39	D.ª Felipa Camuñas Zamorano	Idem	Idem	Idem	127	D.ª Agustina González Guerra	Idem	Idem	Idem.
40	D. Generoso Rodríguez Moreno-Cid	Idem	Idem	Idem	128	D. Florencio Yuste Sánchez	Idem	Idem	Idem.
41	Hijos de don Veridiano Delgado Gallego	Idem	Idem	Idem	129	D. Valero Rodríguez Toribio Cuerva	Idem	Idem	Idem.
42	Herederos de don Jorge Navarro	Idem	Idem	Idem	130	D. Mariano Conlento López	Idem	Idem	Idem.
43	D. Félix Rodríguez Rosel	Idem	Víña	Cañada. Ubeda.	131	D.ª Anastasio Sevilla Guerra	Idem	Idem	Idem.
44	Herederos de don Valentín Morales Romero	Idem	Cereal	Idem	132	D.ª María de la Torre Romero	Idem	Víña	Idem.
					133	D. Luis de la Torre Romero	Idem	Idem	Idem.
					134	Herederos de don Antonio Mora Romero	Idem	Cereal	Idem.
					135				
					136				

Canal de Isabel II

Consejo de Administración

En el sorteo verificado en estas oficinas el día 12 del corriente mes de junio ante el Notario de esta capital don Angel Romero Cerdeiriña, han resultado amortizadas las 2.202 obligaciones de este Canal de Isabel II, emisión de 1 de junio de 1954, número 10/3, siguientes:

401	al	10	114.051	al	60
1.661		70	114.681		90
2.811		20	115.521		30
3.291		300	115.601		10
4.061		70	116.941		50
4.171		80	117.581		90
9.641		50	117.841		50
11.351		60	117.871		80
13.351		60	118.281		90
14.341		50	121.271		80
15.421		30	124.541		50
15.441		50	128.031		40
17.641		50	128.771		80
18.391		400	129.221		30
23.091		100	129.821		30
23.531		40	131.621		30
24.001		10	132.021		30
24.031		40	133.541		50
26.741		50	139.021		30
27.751		60	140.291		300
27.951		60	143.331		40
28.131		40	143.971		80
28.161		70	144.871		80
28.711		20	144.981		90
29.931		40	145.241		50
34.691		700	145.461		70
36.591		600	147.181		90
38.481		90	147.331		40
40.551		60	147.611		20
41.241		50	148.611		20
42.471		80	153.921		30
43.181		90	154.011		20
44.011		20	154.721		30
44.491		500	155.401		10
45.501		10	157.281		90
45.761		70	161.801		10
46.901		10	162.161		70
47.351		60	162.921		30
48.511		20	164.271		80
55.631		40	166.271		80
56.891		900	168.581		90
57.431		40	171.091		100
58.361		70	171.151		60
60.171		80	172.331		40
60.351		60	172.591		600
62.211		20	173.611		20
62.601		10	177.941		50
62.691		700	178.831		40
63.391		400	185.041		50
63.431		40	185.131		40
63.841		50	186.291		300
63.861		70	186.401		10
66.391		400	187.021		30
66.731		40	187.301		10
67.061		70	189.321		30
67.971		80	189.871		80
68.541		50	194.651		60
76.681		90	195.201		10
77.601		10	195.381		90
80.201		10	197.531		40
80.701		10	198.371		80
81.101		10	200.701		10
81.661		70	201.541		50
82.021		30	201.731		40
84.351		60	203.321		30
85.351		60	203.841		50
85.871		80	205.231		40
86.171		80	205.681		90
86.841		50	207.481		90
87.041		50	209.111		20
88.841		50	218.151		60
89.781		90	220.931		40
91.061		70	223.141		50
94.141		50	223.181		90
96.491		500	223.951		60
99.201		10	224.441		50
100.101		10	225.351		60
101.241		50	225.701		10
103.181		90	225.831		40
105.421		30	226.131		40
108.211		20	226.291		300
108.871		80	226.611		20
111.271		80	227.181		90

228.231	al	40	280.881	al	90
237.221		30	281.331		40
237.531		40	283.811		20
238.571		80	283.831		40
240.951		60	284.531		40
241.381		90	284.881		90
242.511		20	286.081		90
244.361		70	286.481		90
244.391		400	288.011		20
244.811		20	288.351		60
245.481		90	288.621		30
248.501		10	288.861		70
251.141		50	290.181		90
263.371		80	291.631		40
263.931		40	293.251		60
264.041		50	294.711		20
265.651		60	298.931		40
267.581		90	302.461		62
268.051		60	304.041		50
270.801		10	307.061		70
271.321		30	307.531		40
272.451		60	309.621		30
274.461		70	309.951		60
274.711		20	312.241		50
277.611		20	314.601		10
277.721		30	319.181		90
280.541		50	319.781		90
280.701		10			

El pago de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas de este Canal (García Morato, número 127), a partir del día 1 de julio de 1968. Los títulos entregados deberán llevar unidos todos los cupones, desde el 57 al 100, ambos inclusive. Madrid, 14 de junio de 1968.—El Ingeniero Secretario, José de Aguinaga.—3.412-A.

En el sorteo verificado en estas oficinas el día 14 del corriente mes de junio ante el Notario de esta capital don Angel Romero Cerdeiriña, han resultado amortizadas las 4.099 obligaciones del Canal de Isabel II, emisión de 31 de octubre de 1949, número 14/3, siguientes:

541	al	50	41.131	al	40
1.341		50	41.721		30
2.391		400	41.981		90
2.551		60	42.001		10
3.621		30	42.271		80
3.841		50	42.711		20
3.911		20	42.761		70
5.701		10	44.711		20
6.401		10	45.471		80
6.501		10	45.991		46.000
6.881		90	46.341		50
7.211		20	46.691		700
8.131		40	47.051		60
8.721		30	48.061		70
9.111		20	48.491		500
9.601		10	48.551		60
10.751		60	50.691		700
11.511		20	51.081		90
11.571		80	52.671		80
11.581		90	53.391		400
12.181		90	53.751		60
14.351		60	53.831		40
14.541		50	54.441		50
14.841		50	55.311		20
15.421		30	55.481		90
15.531		40	55.511		20
17.621		30	55.961		70
18.021		30	56.311		20
18.551		60	56.891		900
23.061		70	56.961		70
23.191		200	57.511		20
23.661		70	57.891		900
23.771		80	58.881		90
25.921		30	59.541		50
27.711		20	60.151		60
28.431		40	60.211		20
28.541		50	60.871		80
30.251		60	60.881		90
31.311		20	61.311		20
32.211		20	61.951		60
32.581		90	62.351		60
32.651		60	62.671		80
34.601		10	62.791		800
35.731		40	64.271		80
36.791		800	66.171		80
37.201		10	66.451		60
38.471		80	66.461		70

67.081	al	90	131.561	al	70
67.151		60	132.211		20
69.251		60	133.061		70
70.021		30	133.091		100
70.231		40	133.301		10
70.681		90	135.251		60
72.291		300	138.351		60
72.581		90	139.211		20
73.141		50	140.501		10
73.321		30	141.671		80
75.521		30	142.471		80
75.161		70	142.501		10
75.831		40	142.701		10
76.121		30	142.761		70
76.531		40	142.891		900
77.661		70	143.481		90
80.361		70	144.691		700
80.451		60	145.291		300
80.731		40	146.211		20
82.071		80	146.951		60
82.221		30	147.921		30
82.551		60	149.071		80
83.311		20	151.391		400
83.381		90	151.511		20
83.501		10	151.521		30
83.911		20	151.871		80
84.041		50	153.621		30
84.061		70	153.681		90
84.841		50	153.831		40
84.851		60	154.111		20
87.401		10	154.651		60
90.361		70	154.681		90
93.521		70	155.681		90
90.871		80	155.941		50
92.181		90	156.321		30
92.191		200	157.531		40
92.591		600	157.581		90
93.101		10	158.611		20
93.161		70	159.221		30
93.521		30	159.441		50
94.121		30	159.651		60
94.721		30	159.961		70
95.251		60	163.171		80
95.421		30	163.241		50
95.651		60	166.051		60
96.891		900	166.521		30
97.021		30	166.711		20
98.641		50	166.851		60
99.131		40	166.961		70
99.621		30	167.451		60
100.811		20	167.521		30
101.711		20	167.931		40
102.661		70	168.851		60
103.541		50	169.301		10
104.381		90	169.481		90
104.681		90	170.291		300
105.791		800	171.391		400
106.971		80	172.271		80
107.111		20	172.511		20
107.281		90	172.691		700
108.661		70	174.521		30
108.791		800	174.771		80
108.801		10	174.971		80
109.681		90	176.441		50
110.011		20	177.261		70
110.561		70	177.301		10
110.841		50	178.011		20
111.251		60	178.381		90
112.481		90	179.351		60
112.691		700	179.831		40
112.721		30	180.011		20
113.401		10	180.061		70
113.671		80	180.811		20
114.521		30	182.091		100
115					

195.911 al	20	239.441 al	50
195.921	20	240.731	40
196.001	10	241.211	20
196.621	30	241.761	70
196.881	90	242.121	30
197.041	50	242.191	200
198.021	30	242.501	10
200.061	70	242.661	70
200.251	60	243.411	20
200.401	10	244.821	30
200.571	80	244.901	10
204.501	10	244.941	50
204.551	60	244.951	60
205.151	60	245.051	60
205.831	40	247.641	50
206.651	60	250.621	30
206.971	80	251.181	90
207.541	50	251.961	70
208.211	20	253.301	10
209.041	50	254.351	60
209.201	10	255.681	89
210.831	40	256.451	60
211.101	90	257.131	40
211.781	10	257.771	80
211.971	80	257.901	10
212.181	90	261.001	10
213.011	20	261.581	90
215.041	50	262.691	700
219.031	40	263.081	90
219.631	40	264.241	50
220.461	70	265.031	40
222.021	30	265.381	90
223.251	60	265.961	70
223.381	90	266.761	70
224.081	90	267.341	50
224.671	80	268.141	50
226.671	80	268.401	10
226.881	90	269.531	40
228.451	60	270.011	20
229.181	90	271.001	10
230.241	50	271.321	30
230.721	30	271.731	40
231.261	70	271.841	50
231.971	80	272.151	60
233.151	60	274.121	30
234.631	40	274.151	60
234.901	10	274.201	10
235.141	50	276.921	30
235.691	700	277.471	80
235.971	80	277.741	50
236.061	70	278.101	10
236.211	20	278.831	40
236.831	40	278.841	50
237.531	40	279.531	40
237.621	30	280.261	70
238.251	60	280.291	300
238.441	50	280.681	90
238.791	800	281.501	10
239.121	30	282.221	30
239.211	20	282.941	50
239.291	300	282.961	70
239.351	60	283.731	40
239.371	80	285.241	50

El pago de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas de este Canal (García Morato, 127), a partir del día 1 de julio de 1968. Los títulos entregados deberán llevar unidos todos los cupones, desde el 76 al 100, ambos inclusive.

Madrid, 14 de junio de 1968.—El Ingeniero Secretario del Consejo de Administración, José de Aguinaga.—3.413-A.

Comisarias de Aguas

GUADIANA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Ordóñez Ardila. General Yagüe, número 31. Talavera la Real (Badajoz).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Nueve litros por segundo, en jornada de ocho horas al día.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Limonetes (Guadiana).

Término municipal en que se sitúa la toma: Talavera la Real (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 21 de mayo de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, G. Heras Sabarriegos.—2.159-D.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

BARCELONA

Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío (por parte del interesado) el título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Antonio Martínez Sanahuja, expedido por la Superioridad con fecha 22 de noviembre de 1946, registrado al folio 64 y número 902 del Registro Especial de la Sección de Títulos del Ministerio de Educación y Ciencia, y folio 114, número 683 del libro correspondiente de la Universidad de Barcelona, se hace público por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938 («Boletín Oficial del Estado» del 16).

Barcelona, 16 de febrero de 1968.—El Secretario de la Facultad, A. Azoy.—6.686-C.

MINISTERIO DE TRABAJO

Fondo de Garantía y Pensiones de Accidentes del Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 7 de febrero de 1968, falleció en Oviedo el obrero Angel Martínez Castro, de diecinueve años de edad, natural de Lena (Oviedo), hijo de Francisco y de Enedina, domiciliado en Oviedo, que trabajaba al servicio de Manuel Rallina Montoto.—3.362-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 1 de febrero de 1968, falleció en Hornachuelos (Córdoba) el obrero José de la Torre López, de dieciocho años de edad, natural de Posadas (Córdoba), hijo de José y de Isabel, domiciliado en Hornachuelos (Córdoba), que

trabajaba al servicio del excelentísimo señor don Fausto Saavedra y Collado, Marqués de Viana.—3.361-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 13 de noviembre de 1967 falleció en Logroño el obrero Pedro Rello Rello, natural de Torrevente (Soria), hijo de Doroteo y de Francisca, domiciliado en Logroño, que trabajaba al servicio de «Fundiciones Berio, Sociedad Anónima».—3.360-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 27 de junio de 1967, falleció en Murcia el obrero Alfonso Martínez Guillén, hijo de José, domiciliado en Murcia, que trabajaba al servicio de José Navarro Zapata.—3.359-E.

Por consecuencia de Accidente de trabajo ocurrido el día 14 de diciembre de 1967 falleció en Alcalá de Guadaíra (Sevilla) el obrero José Luis Vela Martín, natural de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), hijo de José Luis y de Josefa, domiciliado en Alcalá de Guadaíra (Sevilla), que trabajaba al servicio de «Diazlez, S. L.». 3.358-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento, aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, número 56, Madrid.

Madrid, 24 de mayo de 1968.—El Director.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Sauque y Balmas, R. C.»
Finalidad: Línea 6 KV. para suministro a la E. T. «Aguas» en T. M. de Gualba de Valt.

Características: Línea aérea trifásica a 6 KV. de 185 metros de longitud, conductores de cobre de 16 metros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyos de madera, que alimenta a una E. T. de 75 KVA. 6/0,22 KV.

Presupuesto: 143.711 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 20 de marzo de 1968.—El Delegado provincial, V. de Buen.—2.807-D.

VIZCAYA

Sección de Industria

Línea eléctrica

Se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica, a los efectos previstos en la Ley 10/1966 y su Reglamento, aprobado con fecha 20 de octubre de 1966:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.»

Domicilio: Bilbao. Calle Cardenal Garcoqui, número 8.

Finalidad: Línea eléctrica a 13,2 KV., derivada de la «E. T. D. Plencia-Astondoc-t. Matadero» al c. t. número 477 «Uresaranse», en Góriz.

Presupuesto: 55.644 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita la imposición de paso de energía eléctrica.

La relación de los propietarios afectados se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia y en un diario de esta localidad.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que es timen oportunas, y dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, en esta Delegación de Industria, sita en Bilbao, Gran Vía, 45, primero, o en el Ayuntamiento de Góriz.

Bilbao, 12 de junio de 1968.—El Ingeniero Jefe.—2.366-4.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Centro de Iniciativas y Turismo de Salamanca», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Centro de Iniciativas y Turismo de Salamanca».

Domicilio: Plaza de los Sexmeros, 1, Salamanca.

Junta directiva: Presidente, don Zenón Jiménez Ridruejo; Vicepresidente, don Luis Villar de Partearroyo; Secretario, don Enrique Goenaga Martín.

Título de la publicación: «Salamanca en las rutas turísticas».

Subtítulo: «Descripción, panorámica, monumental e histórica de Salamanca y provincias limítrofes».

Lugar de aparición: Salamanca.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 28 x 22 centímetros.

Número de páginas: 50.

Precio: 25 pesetas.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Fomento del turismo, describiendo literaria y gráficamente los conjuntos monumentales, panorámicos y paisajísticos, así como los aspectos culturales de las zonas de reconocido interés turístico. Comprende los temas de: Información turística, industrial y comercial para fomentar la afluencia turística hacia Salamanca y otras regiones.

Director: Don Zenón Jiménez Ridruejo. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Esta publicación se viene editando desde el año 1965.

Madrid, 30 de mayo de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—2.080-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Asociación Touring Club de España», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Asociación Touring Club de España».

Domicilio: Avenida del Generalísimo Franco, 405 bis, Barcelona.

Junta directiva: Presidente, don José María Casanovas González; Vicepresidente, don Rosendo Peitx Jordana; Secretario, don Fernando Esquerrá Guixá.

Título de la publicación: «Touring».

Subtítulo: «Revista del Touring Club de España».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 218 x 275 milímetros.

Número de páginas: 40 (mínimo).

Precio: 15 pesetas.

Ejemplares de tirada: 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Ser enlace entre el Club y sus socios y fomentar el turismo tanto nacional como internacional. Comprende los temas de: Turismo, rutas turísticas, hostelería, actualidad, exposiciones, artes, modas, automovilismo, crítica de vehículos, noticiario y circulación.

Director: Don Antonio Alvarez Méndez. R. O. P. número 1.993.

Madrid, 7 de junio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—2.266-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Colegio Mayor Universitario Santa Cruz», de Valladolid, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Colegio Mayor Universitario Santa Cruz», de Valladolid.

Domicilio: Plaza de Santa Cruz, 9, Valladolid.

Director del Colegio: Don Jesús García Fernández.

Título de la publicación: «Santa Cruz».

Lugar de aparición: Valladolid.

Periodicidad: Anual.

Formato: Holandesa.

Número de páginas: De 50 a 60.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: De 300 a 400.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Ensayo literario, de formación universitaria. Comprende los temas de: Historia, arte, literatura, filosofía, religión, crítica literaria y temas sociales.

Esta publicación se viene editando desde el año 1947.

Título de la publicación: «Mesa redonda».

Lugar de aparición: Valladolid.

Periodicidad: Anual.

Formato: Folio.

Número de páginas: De 20 a 30.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 125.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Comentario humorístico de la vida interna del Colegio. Comprende los temas relacionados con el objeto y finalidad.

Director de ambas publicaciones: Don Jesús García Fernández. (Publicaciones eximidas de Director Periodista.)

Madrid, 7 de junio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—2.275-D.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública del proyecto de alcantarillado de aguas pluviales de la primera fase del polígono industrial «Nuevo Puerto», de Palos de la Frontera (Huelva)

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el proyecto de alcantarillado de aguas pluviales de la primera fase del polígono industrial «Nuevo Puerto», sito en el término municipal de Palos de la Frontera (Huelva). El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Huelva (calle del Puerto, número 73) durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 15 de junio de 1968.—El Director Gerente, Pedro Bidagor.—3.359-A.

Información pública del plan parcial de ordenación, reformado, del polígono «Fuente de San Luis», de Valencia

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de plan parcial de ordenación, reformado, del polígono «Fuente de San Luis», sito en el término municipal de Valencia.

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, en calle Ruiz de Lihory, 1, Valencia, durante las horas de oficina.

Lo que, de acuerdo con la referida Ley, se publica a los debidos efectos.

Madrid, 18 de junio de 1968.—El Director Gerente, Pedro Bidagor.—3.341-A.

Información pública del proyecto de acceso «B» del polígono «Residencial», de Porrño (Pontevedra)

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de acceso «B» del polígono «Residencial», sito en el término municipal de Porrño (Pontevedra).

El proyecto de referencia se encuentra expuesto en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Pontevedra, calle Cobien Roffignac, 2, primero, durante las horas de oficina.

Lo que, de acuerdo con la citada Ley, se publica a los debidos efectos.

Madrid, 18 de junio de 1968.—El Director Gerente, Pedro Bidagor.—3.430-A.

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

22.º Sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 1 de julio de 1946.

Nota de las Cédulas de Reconstrucción Nacional que han sido autorizadas en el sorteo celebrado hoy:

Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
<i>Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión 1 de julio de 1946</i>					
A		B		493	123.001
44	21.501 a 22.000	12	2.751 a 3.000	565	141.001
60	29.501 30.000	27	6.501 750	C	
73	36.001 500	49	12.001 250	27	261 a
83	41.001 500	63	15.501 750	49	481
85	42.001 500	70	17.251 500	76	751
102	50.501 51.000	94	23.251 500	165	1.641
111	55.001 500	116	28.751 29.000	175	1.741
116	57.501 58.000	127	31.501 750	181	1.801
141	70.001 500	138	34.251 500	185	1.841
145	72.001 500	202	50.251 500	203	2.021
152	75.501 76.000	205	51.001 250	272	2.711
173	86.001 500	229	57.001 250	276	2.751
203	101.001 500	231	57.501 750	293	2.921
211	105.001 500	252	62.751 63.000	337	3.361
216	107.501 8.000	298	74.251 500	377	3.761
246	122.501 23.000	313	78.001 250	379	3.781
311	155.001 500	373	93.001 250	381	3.801
312	155.501 56.000	398	99.251 500	395	3.941
351	175.001 500	440	109.751 10.000	397	3.961
446	222.501 23.000	443	110.501 750	444	4.431
522	260.501 61.000	470	117.251 500	474	4.731
535	267.001 500	491	122.501 750		
564	281.501 82.000				

Madrid, 10 de junio de 1968.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—Visto bueno: El Director general, F. Zubeldía.—3.641-E.

VALENCIA

Extraviados 11 resguardos de depósito transmisible números 64.491, 166.547, 105.929, 107.957, 136.495, 138.068, 142.842, 164.278, 112.837, 122.221 y 114.233, de 500, 2.500, 500, 5.000, 26.000, 22.500, 10.000, 25.500, 17.000, 37.000 y 10.000 pesetas nominales, en títulos del 4 por 100 amortizable 1908, los dos primeros; 4 por 100 amortizable, emisión 15 de noviembre de 1951, los seis siguientes; 3 por 100 amortizable 1928, los dos siguientes, y en cédulas del Banco de Crédito Local, lotes 42, el último, y los extractos de acciones de este Banco números 146.554 y 209.197, de 1.500 y 1.000 pesetas nominales, respectivamente, a favor de doña María de Arnedo y Assensi, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada a esta sucursal dentro del plazo de treinta días desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Valencia, 15 de junio de 1968.—El Secretario, José Roca.—2.350-11.

BANCO COMERCIAL PARA AMERICA

MADRID

Extravío

Habiéndonos comunicado el extravío del resguardo número 2572/102251, de cuatro acciones Banco Español de Crédito, se previene que de no recibirse reclamación alguna en el transcurso de un mes desde la publicación sin más requisitos quedará anulado, expidiéndose duplicado del mismo, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 19 de junio de 1968.—6.683-C.

PROVIRELSA, S. A.

Por acuerdo de la Junta extraordinaria celebrada el 12 de junio de 1968, se reduce el capital social de 30.000.000 de pesetas a 15.000.000 de pesetas mediante entrega de 500 pesetas por acción y estampillado de las mismas; que cada una de 1.000 pesetas nominales quedará reducida a 500 pesetas nominales.

Asimismo se acordó el cambio de domicilio social a Madrid, calle del General Mola, número 33.

Lo que publicamos en cumplimiento de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de junio de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración, 6.621-C. y 3.ª 25-6-1968

NUEVA INMOBILIARIA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

Dividendo activo

A partir del día 2 de julio de 1968 se pagará a todas las acciones en circulación de esta Sociedad un dividendo activo de veinte pesetas por acción, libre de impuestos, con cargo a los resultados del ejercicio de 1968 y contra cupón número 15.

Este pago se efectuará por mediación del Banco Central.

Madrid, 20 de junio de 1968.—El Consejo de Administración.—6.813-C.

UNION ELECTRICA MADRILEÑA, S. A.

Ampliación de capital

Habiéndose padecido error en el anuncio publicado en la prensa, boletines de las Bolsas y «Boletín Oficial del Estado»,

este último de fecha 4 de los corrientes, en relación con el aumento de capital de esta Sociedad, se hace saber por medio del presente que la emisión alcanza a 1.102.937 títulos, de 500 pesetas nominales, números 11.029.362 al 12.132.298, ambos inclusive, teniendo derecho preferente de suscripción las acciones números 1 al 11.029.361, ambos inclusive, quedando invariable el resto del texto articulado del citado corregido anuncio.

Madrid, 12 de junio de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.395-5.

PLAIN, S. A.

SABADELL

Calders, 151

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social de la misma el próximo día 12 de julio, a las diez horas, en primera convocatoria, y, el día 13, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación en su caso del balance y cuentas de resultados del ejercicio de 1967.

2.º Aprobación de la gestión del Administrador durante el ejercicio.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1968.

4.º Ruegos y preguntas.

Sabadell, 20 de junio de 1968.—El Administrador.—6.809-C.

COMPANIA AUXILIAR TECNICA, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

Conforme a lo establecido en la convocatoria se hace público que, no habiéndose solicitado todavía tarjetas de asistencia que cubran el número suficiente de acciones para que la Junta general de accionistas, anunciada para el día 27 del corriente, pueda celebrarse en primera convocatoria, la Junta se reunirá el viernes día 28 de junio actual, a las seis de la tarde, en segunda convocatoria, en el salón de actos de la Sociedad de Estudios y Publicaciones, Arapiles, 14, de esta capital.

Madrid, 24 de junio de 1968.—El Consejo de Administración.—6.805-C.

S. TORRAS DOMENECH, S. A.

BARCELONA

Calle Rosellón, número 229

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para celebrar en el domicilio social el día 11 de julio próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Propuesta de ampliación de capital y adopción de los acuerdos y modificaciones estatutarias pertinentes, en su caso.

2.º Propuesta de modificación del artículo 26 de los Estatutos sociales y nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Barcelona, 18 de junio de 1968.—Por acuerdo del Consejo de Administración, Antonio Martínez Comín, Consejero-Secretario.—2.396-D.

MUTUA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Cuenta de ingresos y gastos habidos en el ejercicio de 1967

INGRESOS		GASTOS	
	Pesetas		Pesetas
Primas del ejercicio	3.442.834,17	Accidentes	1.205.964,03
Intereses de fondos invertidos	58.375,97	Asistencia médica	161.059,50
		Material farmacéutico	255.947,14
		Traslado accidentados	11.587,60
		Déficit reserva accidentes 1966	65.803,75
		Reaseguro	158.205,75
		Enfermedades profesionales	147.753,58
		Personal administrativo	403.372,64
		Seguridad Social	50.207,34
		Material oficina	17.880,38
		Correo y timbres	1.327,—
		Alquileres, teléfono, luz y limpieza	16.832,87
		Impuestos	5.625,50
		Derechos de Registro	1.476,—
		Gastos generales	54.167,96
		Amortización mobiliario	13.525,—
		Reserva gratificar empleados	22.797,—
		Reserva para pago de obligaciones inmediatas	702.502,—
			3.296.035,04
		Excedentes:	
		80 % a fines de prevención y rehabilitación	164.140,—
		20 % a reservas voluntarias	41.035,10
Total	3.501.210,14	Total	3.501.210,14

Balance de situación cerrado en 31 de diciembre de 1967

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
I. Caja: Existencia en la misma	187.352,96	I. Obligaciones pendientes	1.473.057,36
II. Bancos: Saldo de cuentas corrientes	1.076.363,61	Reserva para pago obligaciones inmediatas	702.502,00
III. Carteras: Valores del Estado y con su garantía: valores provinciales	195.930,40	Reserva para siniestros pendientes de liquidación	770.555,36
IV. Inmueble	176.225,00	II. Fondos de reserva: Fondos para fluctuación de valores	5.433,81
V. Fianzas y depósitos: Fianza reglamentaria	1.250.000,00	V. Acreedores diversos	2.073.218,52
VI. Mobiliario: Instalación y material	71.649,75	Consortio Compensación Seguros	740,67
IX. Mutualistas	777.862,28	Fondo compensador enfermedades profesionales	2.577,31
Recibos pendientes cobro	121.055,20	Excedente a favor de Mutualistas	2.044.337,64
Primas noviembre y diciembre	656.807,08	Hacienda	2.765,90
Deudores: Servicio Reaseguro	21.500,79	Reserva para gratificar empleados	22.797,00
Total	3.756.884,79	VI. Liquidación del presupuesto: Excedente: A reserva para fines de prevención y rehabilitación	164.140,00
Nominales:		Excedente: A reserva voluntaria	41.035,10
Valores depositados en Banco de España para fianzas reglamentarias	1.250.000,00	Total	3.756.884,79
Valores depositados en B. March, B. Central, B. E. de Crédito y C. Balear. libres	195.000,00	Nominales:	
Total	1.445.000,00	Depósito a disposición del Ministerio de Trabajo	1.250.000,00
		Depósitos voluntarios	195.000,00
		Total	1.445.000,00

Manacor, 31 de diciembre de 1967.—El Contador, Pedro Fullan a.—V.º B.º: El Presidente, Luis Segura.—2.195-D.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES
Trafalgar 29 Tel.: 257 07 01
MADRID 10

GACETA DE MADRID**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar 3,00 ptas
Atrasado 3,00 ptas
Suscripción anual:
España 600,00 ptas
Extranjero 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar. 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio. 51.
- Quiosco de avenida José Antonio 23 (Montera)
- Quiosco de Puerta del Sol. 1.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).